



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2016	
Recibido.....	10:30 Hs.
Fin. N°.....	31888 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados, solicita al poder ejecutivo a través del ministerio de Medio Ambiente y a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) que informe sobre los siguientes aspectos, en relación a la estación transformadora de alta tensión ubicada dentro del predio del Hogar Escuela Coronel Juan Domingo Perón, en el cruce de Silvestre Begnis y Buenos Aires:

- * Los organismos provinciales con responsabilidades sobre la habilitación y el control de dicha obra y las actuaciones realizadas sobre el tema.
- * La existencia de estudios ambientales previos relacionados a dicho proyecto.
- * Las razones por las que la estación se ubica en zona urbana y no en zona industrial.
- * Si se realizaron consultas a las instituciones de la zona, como son las vecinales, el Hogar Escuela Coronel Juan Domingo Perón, el Hospital Eva Perón y los sindicatos UPCN y AMSAFE que construirán viviendas en el mismo predio sobre la conveniencia de realizar la mencionada obra.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



Fundamentos:

Señor presidente:

En el año 2012 el municipio de la ciudad de Granadero Baigorria junto con el titular de la Empresa Provincial de la Energía anunciaron una inversión del Ministerio de Planificación Federal de la Nación de 130 millones de pesos para la construcción de una estación transformadora con dos transformadores de 40 MVA. Los terrenos sobre los que se ubica la futura estación transformadora son de propiedad del Hogar Escuela Juan Domingo Perón- También se informó en el diario La Capital del 28/11 la firma de un convenio para la realización de 400 lotes y la construcción de viviendas en los que habrá lotes para trabajadores de UPCN, AMSAFE, fuerzas de seguridad y público en general.

En Argentina, según la ley 25670 de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs están prohibidas en todo el territorio de la Nación la instalación de equipos que contengan PCBs. Sin embargo, muchos vecinos desconfían de las nuevas tecnologías con las que se desarrollan estos nuevos transformadores. Si bien una causa de posibles enfermedades puede ser las sustancias utilizadas, también el campo eléctrico puede tener consecuencias sobre la salud.

Según comentan vecinos de la zona, nunca hubo consulta con ellos sobre la realización de esta obra, ni conocen estudios de impacto ambiental, ni poseen información fehaciente de que las nuevas tecnologías utilizadas no sean dañinas para el Medio Ambiente y la salud.

Tampoco hubo información oficial sobre las razones de la ubicación de la nueva planta transformadora. En las inmediaciones de la planta transformadora se encuentra el Hogar Escuela Juan Domingo Perón, el Hospital Eva Perón y la residencia de miles de vecinos. Las consecuencias sobre la salud de ubicar una obra de tamaño envergadura en una zona urbana podría ser mitigada si se la relocaliza a una zona industrial.

La inocuidad de los transformadores de alta tensión en zonas urbanas no está demostrada por el campo eléctrico y magnético generado. En este caso, la situación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

se agrava por la cercanía a una escuela, a un hospital y a diferentes barrios de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL